

Detalle de plazas por Ley de salarios

Código:2021-4103-4-01-01-21-1
Ley de Salarios y Contratos

Código:2021-4103-4-01-01-21-2
Ley de Salarios y Contratos

Nº	PLAZA	GÉNERO	SALARIO MENSUAL	ÁREA DE TRABAJO
LEY DE SALARIOS				
1	JEFE UFI	Femenino	\$ 1,300.00	Unidad Financiera
2	JEFE CONTROL DE CALIDAD	Femenino	\$ 1,050.00	Jurídica
3	JEFE EDUCACIÓN CONTINUADA	Femenino	\$ 1,050.00	Educación Continuada
4	JEFE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO	Femenino	\$ 1,050.00	Técnica
5	JEFE JURÍDICO	Femenino	\$ 1,050.00	Jurídica
6	JEFE UACI	Femenino	\$ 1,050.00	Administrativa
7	CONTADOR INSTITUCIONAL	Masculino	\$ 1,000.00	Unidad Financiera
8	TESORERO INSTITUCIONAL	Masculino	\$ 1,000.00	Unidad Financiera
9	TECNICO INFORMÁTICO	Masculino	\$ 1,200.00	Administrativa
10	TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD	Femenino	\$ 1,100.00	Técnica
11	TÉCNICO DE CONTRO DE CALIDAD	Masculino	\$ 1,000.00	Técnica
12	TÉCNICO JURÍDICO	Femenino	\$ 1,000.00	Jurídica
13	TÉCNICO EN EDUCACIÓN CONTINUADA	Femenino	\$ 800.00	Educación Continuada
14	COLABORADOR JURÍDICO	Femenino	\$ 800.00	Jurídica
15	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Femenino	\$ 575.00	Administrativa
16	COLABORADOR ADMINISTRATIVO	Femenino	\$ 500.00	Administrativa
17	COLABORADOR DE DEPARTAMENTO	Femenino	\$ 500.00	Técnica
18	MOTORISTA	Masculino	\$ 500.00	Administrativa
19	ORDENANZA	Femenino	\$ 450.00	Administrativa

Código:2018-4103-4-01-01-21-2



CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LA PROFESIÓN DE
CONTADURÍA PÚBLICA
Y AUDITORÍA

Detalle de plazas por Ley de salarios

Código:2021-4103-4-01-01-21-1
Ley de Salarios y Contratos

Código:2021-4103-4-01-01-21-2
Ley de Salarios y Contratos

Nº	PLAZA	GÉNERO	SALARIO MENSUAL	ÁREA DE TRABAJO
----	-------	--------	--------------------	-----------------

Dietas a los miembros propietarios a razón de \$150 por cesión a la que asistan, sin que pueda devengar en el mes, más de \$300, aun cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de dos (Cuando el Ministro o Viceministro del Ramo de Economía sean miembros directivos, actuarán ad honórem). Dietas a los Directores Proprietarios y suplentes que integran las comisiones técnicas, a razón de \$120 por sesión a la que asistan, sin que puedan devengar en el mes, más de \$480, aun cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de cuatro.



CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LA PROFESIÓN DE
CONTADURÍA PÚBLICA
Y AUDITORÍA

Detalle de plazas por contrato

Código:2021-4103-4-01-01-21-1
Ley de Salarios y Contratos

Código:2021-4103-4-01-01-21-2
Ley de Salarios y Contratos

Nº	PLAZA	GÉNERO	SALARIO MENSUAL	ÁREA DE TRABAJO
CONTRATOS				
1	GERENTE GENERAL	Masculino	\$ 2,000.00	Administrativa
2	COLABORADOR DE ÁREAS	Femenino	\$ 500.00	Técnica
3	COLABORADOR DE ÁREAS	Masculino	\$ 500.00	Técnica
4	OFICIAL DE INFORMACIÓN	Femenino	\$ 800.00	Administrativa
5	COLABORADOR DE DEPARTAMENTO	Femenino	\$ 500.00	Técnica
6	COLABORADOR DE DEPARTAMENTO	Masculino	\$ 500.00	Jurídica